

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA

24 de Marzo de 2017
Victoria 2832, Valparaíso, 32-2819000
www.sernapesca.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	9
3. Resultados de la Gestión año 2016	11
4. Desafíos para el año 2017	21
5. Anexos	23
Anexo 1: Identificación de la Institución	24
a) Definiciones Estratégicas.....	24
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	27
c) Principales Autoridades	28
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	44
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	48
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	49
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	53
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	55
Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	57
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	58
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	59
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	60

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es la hoja de ruta del Gobierno en materia de productividad. Está compuesta por 47 medidas –nueve proyectos de ley y 38 medidas administrativas- y fue construida a partir de cuatro objetivos estratégicos: (i) Promover la diversificación productiva e impulsar sectores con alto potencial de crecimiento, (ii) democratizar el emprendimiento y la innovación, (iii) aumentar la productividad y competitividad de nuestras pymes, apoyando su gestión, asociatividad y acceso a financiamiento, y (iv) fortalecer la institucionalidad y gestión del Estado para apoyar la competitividad del sector productivo. Al 17 de marzo de 2017, el 89 por ciento de las medidas propuestas han sido cumplidas. Del total de iniciativas administrativas, un 95 por ciento se encuentran cumplidas, y de los proyectos de ley, cuatro ya se encuentran aprobados y dos están en pleno proceso de tramitación. De las 29 medidas que dependen exclusivamente del Ministerio de Economía, 26 se encuentran cumplidas.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2016, podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

El 22 de junio de 2016 se lanzó la plataforma Escritorio Empresa con 15 trámites, incluyendo: crear una empresa, iniciar actividades, obtener permisos sanitarios y certificados laborales, solicitar patente comercial en las municipalidades en convenio, requerir una cuenta Emprendedor del Banco Estado para la Región Metropolitana y postular en línea al subsidio contratación joven, entre otros. Hoy, Escritorio Empresa ya cuenta con 24 trámites de cobertura nacional disponibles, solicitud de patente comercial con 35 comunas en convenio y además se ha incorporado a privados de interés público como el Conservador de Bienes Raíces en Santiago. La plataforma recibe alrededor de 3 mil visitas diarias, cerca de 150 trámites diarios son completados y sobre 500 solicitudes son realizadas todos los días.

En agosto de 2016, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo lanzó el programa Almacenes de 0Chile, el cual busca entregar herramientas a las dueñas y dueños de almacenes del país para que puedan hacer crecer su negocio, esto a través de capacitación, información y acceso a nuevas

fuentes de financiamiento. Durante 2016 la plataforma de capacitación en línea logró incorporar a más de 10 mil alumnos en su sistema, de los cuales más de 2 mil ya se encuentran graduados, accediendo así a otros beneficios proporcionados por el programa por medio de Sercotec y convenios con instituciones privadas.

Subsecretaría de Turismo

Durante el año 2016, la Subsecretaría de Turismo continuó con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, correspondiente a la medida 4 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. Durante el año 2016, se han ejecutado más de ocho mil millones de pesos, beneficiando desde la implementación del plan a 62 destinos turísticos. Asimismo, destaca el incremento de un 50 por ciento de los recursos destinados para promoción internacional respecto del presupuesto asignado el año 2014. Gracias a estos recursos, durante 2016 comenzó la ejecución del Plan de marketing turístico internacional, en el marco del cual se desarrolló la nueva campaña de promoción internacional del destino Chile, cuyo mensaje central es “Naturaleza Abierta”. Un hito importante de destacar fue el galardón que obtuvo Chile en los World Travel Awards como “Mejor destino de turismo aventura en el mundo”, reconocimiento que consolida el trabajo de promoción que se ha realizado durante los últimos años y posiciona al país como un destino de naturaleza y aventura. Adicionalmente, en materia de declaratoria de Zonas de Interés Turístico, durante el año 2016 fue publicado el Decreto N° 30, del 02 de diciembre de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico, con lo que se da cumplimiento al compromiso del programa de Gobierno de hacer más inclusiva y participativa la definición de estos territorios.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

En el mes de mayo de 2016, se promulgó la ley N°20.925 que crea una bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de junio de 2016. El objetivo de la ley es “aumentar la biomasa disponible de recursos algales de importancia ecológica y económica existentes en el territorio nacional mediante el establecimiento de un sistema de bonificación para los pescadores artesanales, organizaciones de pescadores artesanales y demás micro y pequeñas empresas que realicen actividades de recuperación de la cobertura algal en las zonas de intervención”. Asimismo, el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que habilita legalmente que la operación extractiva de la reineta en la zona sur austral sea ampliada a la XI Región, para lo que se deberá contar con el acuerdo de los pescadores artesanales inscritos en dicha pesquería en la región y de los representantes del sector artesanal del Consejo Zonal de Pesca correspondiente. Dicho proyecto, en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, se suma otras tres iniciativas que se encuentran a la fecha en segundo trámite legislativo, a la espera de la pronta aprobación para su despacho. Estos son: el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), el proyecto de ley que Moderniza y fortalece la función fiscalizadora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el proyecto de ley que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

En 2016 y en el marco de la puesta en marcha de la nueva agencia para la promoción de la inversión extranjera, InvestChile, se le entregó a la Presidenta de la República la nueva estrategia para la atracción de la inversión extranjera. Esta nueva agencia tiene por misión promover a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país. En ese contexto, el principal desafío 2016 fue instalar la nueva institucionalidad para lograr la transformación desde una política pasiva de recepción de inversiones, a una política activa de promoción de inversión extranjera. En 2016 producto de las actividades y servicios prestados, la nueva agencia para la promoción de la inversión extranjera, InvestChile, apoyó en la materialización de 28 proyectos, asociados a 1170 nuevos empleos y a US\$ 5.300 millones de inversión. Durante el año 2016 se articuló y ejecutó una cartera de proyectos de inversión tecnológica nacional y extranjera, con proyectos aprobados por \$548 millones de dólares, 2.392 empleos comprometidos en los próximos 2 años y 480 proveedores participando en programas de desarrollo. También se ejecutó una cartera de 14 iniciativas de fuerte contenido estratégico y regional, orientadas a habilitar inversiones y fortalecer ecosistemas productivos, alineados con las orientaciones del Programa Transforma de CORFO.

Corporación de Fomento de la Producción y Comité Innova Chile

Durante el 2016 continuó el trabajo en torno a los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente, que buscan potenciar la competitividad y sofisticación de sectores específicos, a través de acciones que permiten resolver fallas de mercado y de coordinación en la producción de conocimiento, tecnología, capital humano y regulación. Los Programas Estratégicos, han permitido el desarrollo de los sectores priorizados: Minería, Turismo Sustentable, Alimentos Saludables, Pesca y Acuicultura, Economía Creativa y Construcción Sustentable, y de las plataformas habilitantes: Logística, Industria Solar, Tecnología y Servicios de Salud, Industria Inteligente y Manufactura Avanzada. A la fecha, son 38 los Programas vigentes y que fueron aprobados para la realización de sus diagnósticos y diseño de hoja de ruta, entre el período 2015-2016. De éstos son 12 Programas Estratégicos Nacionales, 6 Programas Estratégicos Meso-regionales y 20 Programas Estratégicos Regionales.

En materia de emprendimiento, gracias al trabajo realizado en 2016 hoy todas las regiones del país cuentan con al menos un espacio de Cowork. A los 30 espacios colaborativos consolidados en 2016, se sumaron otros 4 nuevos Espacios Cowork y 2 de Hub Global, uno con enfoque Social y otro de Salud en Concepción, en alianza con 6 Universidades y el Hospital Base de Concepción Además de los espacios físicos, durante 2016 se consolidaron 10 redes de mentores con más de 600 mentores asociados quienes apoyan a 741 emprendedores con altos niveles de satisfacción a la fecha.

En materia de innovación, se impulsó la instalación y desarrollo de once nuevos Centros de Extensionismo Tecnológico a lo largo de todo Chile. El objetivo de estos centros es fortalecer las

capacidades para innovar de nuestras PYMEs, por medio de una oferta de servicios tecnológicos especializados, asistencia técnica para absorción y recepción de tecnologías.

Además, durante el 2016 se desarrollaron, al alero del Laboratorio de Gobierno, diversos programas con el objetivo de promover, apoyar e instalar prácticas innovadoras en las instituciones del Estado. Se destaca el programa Aulab Turismo, en que se invitó a los estudiantes de educación superior a pensar en ideas que ayuden a crear un turismo más diverso, productivo e inclusivo para Chile. Como resultado se adjudicaron 15 ideas que participaran en la etapa de maduración en una residencia en el Laboratorio de Gobierno durante el mes de enero 2017. Se destaca también el programa Impacta Energía, concurso de innovación abierta en conjunto al Ministerio de Energía que tiene como objetivo conectar los desafíos energéticos del país con el talento y creatividad fuera del Estado. A partir del mismo se adjudicaron 4 ganadores finalistas que pasaran a desarrollar la etapa de Pilotaje de los prototipos ganadores, los cuales reciben un subsidio de \$75 millones para su desarrollo.

Fiscalía Nacional Económica

El 19 de agosto de 2016, la Presidenta de la República promulgó la Ley N° 20.945 que Perfecciona el Sistema de Defensa de la Libre Competencia, la cual otorga nuevas y mayores facultades a la FNE y la empodera respecto del rol que desempeña en la revisión de operaciones de concentración, la realización de estudios en sectores económicos y en su capacidad para efectuar recomendaciones normativas a entes económicos, entre otras. La promulgación de esta Ley, permite el fortalecimiento de las sanciones a las infracciones a la Libre Competencia, el aumento de las competencias del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) y de la FNE, y el establecimiento de condenas penales para el delito de colusión.

Instituto Nacional de Estadísticas

Uno de los compromisos de Gobierno es la realización de un Censo de Población y Vivienda en el año 2017, por lo que en el 2016 se llevaron a cabo importantes actividades preparatorias del mismo. Entre estas, se cuenta el levantamiento en terreno del Precenso en todo el país, el cual se levantó en 5 grupos de regiones, partiendo en febrero con Aysén y Los Lagos. El 1° de junio partió el último grupo conformado por las regiones de Atacama y Metropolitana. Además, el 6 de noviembre se realizó un Censo Experimental, conocido públicamente como Ensayo Operativo del Censo en diversos sectores de 21 comunas, junto con las comunas completas de Mostazal y Nogales. Esto se desarrolló con el objetivo de evaluar en forma rigurosa todos los procedimientos y coordinaciones que se requerirá durante el levantamiento del Censo de Población y Vivienda que se realizará el 19 de abril de 2017.

Asimismo, el Instituto continuó con la implementación del Plan de Modernización Institucional del INE, y se dio continuidad al trabajo legislativo del Proyecto de Ley que crea la Nueva Institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional, ingresado en octubre de 2015. Con ello se avanzó en la importante tarea de fortalecer la calidad de las estadísticas nacionales, potenciando su transparencia, solidez y credibilidad.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad. Por otra parte, el 2016 significó la consolidación de la plataforma de servicios en línea para la tramitación de marcas comerciales y patentes, alcanzando un 80% de presentación vía internet.

Servicio de Cooperación Técnica

Con un presupuesto de \$ 36.478 millones, en 2016 el Servicio de Cooperación Técnica benefició a un total de 132.783 microempresas y emprendedores, y a 116 organizaciones de micro y pequeñas empresas. Con respecto a la red de Centros de Desarrollo de Negocios, fueron más de 10 mil las pequeñas empresas y emprendedores asesorados en el primer año de operación de los 35 primeros centros, los que ya han logrado -prematuramente, según la experiencia internacional- que 46% de su cartera de clientes obtenga resultados concretos, como aumento de ventas, generación de empleos y acceso a financiamiento.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el año 2016, Sernapesca realizó un total de 203.984 acciones de fiscalización a la pesca extractiva, de las cuales 102.107 correspondieron a acciones en terreno y 101.877 a acciones documentales. Esto significó un incremento del 33% más que el año 2015. Respecto a las acciones de fiscalización de la acuicultura, estas se elevaron a un total de 13.398 actividades, de las cuales 8.425 correspondieron a acciones de fiscalización en terreno y 4.980 a acciones documentales. Adicionalmente realizó un total de 3.396 operativos en conjunto con otras Instituciones fiscalizadoras, logrando de esta manera una mayor eficacia en el resultado de esta actividad.

Servicio Nacional de Turismo

Durante el año 2016, 56.873 pasajero/as del Programa Vacaciones Tercera Edad tuvieron la posibilidad de viajar a distintos destinos del país por medio de paquetes turísticos subsidiados por el Estado con un aporte estatal equivalente a más de 5 mil millones de pesos, que sumados al copago efectuado y los gastos extras realizados en destinos por los usuarios/as de este programa totalizan un aporte a la industria turística superior a los 17 mil millones de pesos. Asimismo, 26.839 estudiantes y profesores/as tuvieron la posibilidad de vivir la experiencia de realizar una gira de estudios por medio de paquetes turísticos subsidiados por el Estado con un aporte superior a 2 mil 500 millones de pesos, que sumados al copago y los gastos extras efectuados por lo/as usuarios/as del programa totalizan un aporte a la industria turística de más de cuatro mil millones de pesos. Finalmente 11.193 pasajeros provenientes de 3.638 familias vulnerables de nuestro país, pudieron viajar mediante el Programa Turismo Familiar, gracias a un gasto público superior a los 1200

millones de pesos. Se debe destacar que un 60% de las familias participantes contaba con una mujer como jefa de hogar.

Servicio Nacional del Consumidor

En el área de protección de los derechos de los consumidores, uno de los principales avances corresponde a la tramitación del Proyecto que modifica la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores. Éste fue ingresado al Congreso Nacional el día 3 de junio de 2014 como parte de los compromisos de los 100 primeros días de Gobierno y se encuentra en discusión en el Senado en segundo trámite constitucional. El proyecto perfecciona la institucionalidad respectiva, otorga nuevas facultades fiscalizadoras, sancionatorias y normativas al Servicio Nacional del Consumidor, mejora los procedimientos e incentivos para cumplir la ley y fortalece a las Asociaciones de Consumidores, entre otros aspectos, contribuyendo a la iniciativa más relevante y amplia en esta materia desde la entrada en vigencia de la ley del ramo, en el año 1997.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Los principales hitos del 2016 dicen relación con la consolidación de los procedimientos concursales establecidos en la Ley N.º 20.720, con énfasis en la difusión del procedimiento de Renegociación. Durante el año 2016 se realizaron 384 actividades de difusión, capacitando a 9.694 ciudadanos en todo el país, donde el 77% de las actividades fueron realizadas en regiones. Respecto de los nuevos procedimientos, el año 2016 se realizaron 3.409 solicitudes judiciales de procedimientos concursales, de esa cifra, 2.066 corresponden a liquidaciones de bienes de personas deudoras, 67 a reorganizaciones de empresas deudoras y 1.276 a liquidaciones de empresas deudoras.



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es una entidad dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es “contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”. Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra presente territorialmente en las 15 regiones del país, con oficinas provinciales, incluidas dos oficinas insulares. Este sector económico está constituido por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas especialmente a productos de exportación), centros de cultivo, además de los proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces de cultivo, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros). Además, por la dinámica propia del sector requiere de la coordinación y trabajos conjuntos con un sin número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

Durante el año 2016 informaron operaciones un total de 138 buques industriales, 5.034 lanchas y 4.051 botes, además de 2.163 centros de cultivo. El desembarque total preliminar acumulado al mes de diciembre del 2016 fue aproximadamente de 2,3 millones de t., cifra un 21,3% inferior al año 2015. De este total, la actividad pesquera representó el 58,2%. Estas cifras representan una disminución en el desembarque y cosechas (cultivo) de un 21,3% en comparación al 2015, explicado por una reducción de 25,3% en el desembarque del sector artesanal, de un 24,9 % en el desembarque industrial y de un 15,4% de la cosecha acuícola. Estas disminuciones se explican en el caso del desembarque de pesca por el estado en el que se encuentran las principales pesquerías nacionales, y en el caso de la acuicultura por el efecto que tuvieron los fenómenos de floraciones algales nocivas sobre la salmonicultura en particular. Sin embargo, en el año 2016 las exportaciones de productos pesqueros y de la acuicultura ascendieron a un total de US\$ 5.376.000, cifra que representa un 5,3% superior a lo logrado el año anterior. Del valor total exportado, un 68% está explicado por productos congelados y frescos refrigerados, un 22% por harina y aceite de pescado y un 6% por algas secas, lo demás corresponde a conservas y derivados de algas principalmente.

Para cumplir con su misión SERNAPESCA cuenta, a nivel nacional, con una dotación de 890 funcionarios, entre planta y contrata (47.6% mujeres y 52.4% hombres) que se distribuyen en las 15 regiones del país a través de 45 oficinas provinciales que incluyen 2 insulares. Así mismo cuenta con un presupuesto de \$ 37.355.4817 (incluido el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal). Del monto total asignado, un 65.8% correspondió a la entrega de sus productos estratégicos.

En el ámbito de la gestión interna, en el año 2016 SERNAPESCA continuó con la ejecución de su Plan Estratégico 2015-2018, en el que se plantean cinco objetivos estratégicos: a) Potenciar el cumplimiento de las Normas, con la participación activa de la ciudadanía, b) Proveer servicios de calidad orientados a los usuarios, c) Contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las Normas, d) Fortalecer las capacidades de las personas promoviendo su desarrollo integral y e) Fortalecer el desarrollo de tecnologías y sistemas de información. Durante el año 2016, las prioridades fueron seguir avanzando en el combate a la pesca ilegal, la conservación de los recursos

y su medio ambiente y la modernización del Servicio. Estas prioridades se vieron reflejadas en el Plan Nacional de Fiscalización (PNF), los proyectos estratégicos, los planes operativos y la mejora continua.

En el ámbito de la modernización del Servicio, se trabajó en el año 2016 en diversas propuestas, destacando entre ellas la participación activa para lograr la aprobación en la Cámara de Diputados del Proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA”, el cual quedó en condiciones de iniciar 2do trámite en el Senado (2017). Así mismo, durante el año 2016, se dio inicio a los programas de trabajo de dos proyectos financiados por el Fondo de Inversión Estratégica “Programa para la Gestión sanitaria en la Acuicultura”, contando para ello con \$ 2.378.150 en el año 2016 y “Sistema Integrado de gestión sanitaria y ambiental de la acuicultura con enfoque eco-sistémico” que contó con \$ 1.311.300.

Otros logros importantes están en el ámbito de las personas, con el avance en la consolidación de la Escuela de Fiscalización de SERNAPESCA, creada en el año 2015 para potenciar las capacidades de los fiscalizadores, privilegiando la transferencia de conocimiento entre los funcionarios poniendo así en valor su experiencia. Durante el 2016, un total de 602 personas participaron en los cursos impartidos. Se suma a ello la inversión efectuada (cerca de \$ 300 millones) para reforzar la seguridad e integridad de los funcionarios en su rol fiscalizador, mediante el mejoramiento de la infraestructura de oficinas y la implementación de oficinas y vehículos con elementos de seguridad, lo que abarcó a gran parte del país.

Se hace necesario destacar, además, la activa participación de SERNAPESCA en el Plan Nacional de Marea Roja, a cargo del Ministerio de Salud, asociada al cierre y apertura de áreas de extracción de moluscos, frente a eventos de marea roja. Así mismo, se apoyó el proceso de entrega de bonos a los afectados por este importante problema que tuvo gran impacto en Región de Los Lagos.

Finalmente, no se puede dejar de mencionar el apoyo de SERNAPESCA a las políticas públicas sectoriales, continuando en el año 2016 los esfuerzos para el levantamiento de información cartográfica e información base de las caletas pesqueras, con el fin de gestionar su posterior destinación y asignación a organizaciones de pescadores artesanales, requisito indispensable para potenciar la diversificación productiva de estos espacios. Se logró regularizar 11 caletas al año 2016, acelerando un trámite que antiguamente podía demorar hasta diez años.

Para el año 2017, los desafíos principales seguirán asociados a la modernización de SERNAPESCA, sumándose esfuerzos para la facilitación del cumplimiento a los usuarios e incrementar la eficacia de la labor fiscalizadora mediante la gestión de riesgos.



JOSÉ MIGUEL BURGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En el año 2016, SERNAPESCA efectuó importantes esfuerzos orientados a su modernización, y para materializar las prioridades definidas en su estrategia de trabajo.

Proyecto de Ley de Modernización de SERNAPESCA

En el año 2016 SERNAPESCA participó de manera activa en la tramitación del proyecto de Ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Boletín 10482-21.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley y envió el oficio al Senado de la República para su segundo trámite constitucional con fecha 26 de octubre. Al 31 de diciembre el proyecto se encuentra para primer informe (en general) en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado.

De esta manera se logró la aprobación en la Cámara de Diputados de este proyecto de ley quedando listo para iniciar en el año 2017 el 2do trámite constitucional en el Senado (2017).

Regularización de Caletas

En el año 2016 se continuó desarrollando esfuerzos con el fin de regularizar los derechos de uso y tenencia de largo plazo de las caletas pesqueras. Para ello se prosiguió con el levantamiento de información geográfica, licitándose servicios para determinar polígonos de un total de 45 caletas de las regiones de Atacama; Valparaíso, Araucanía, Los Lagos; Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y Antártica chilena. Además se efectuaron reuniones periódicas con la mesa interinstitucional constituida por la Dirección de Obras portuarias (DOP), SERNAPESCA y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SFFAA) con la finalidad de realizar seguimiento a expedientes que han sido ingresados por las organizaciones de pescadores artesanales para la obtención de su concesión de caleta.

Durante el año 2016 se logró regularizar 11 caletas a través de los respectivos actos administrativos, que incluyen caletas de la III, IV, VIII, IX y XIV regiones, acelerando un trámite que antiguamente podía demorar hasta diez años

Proyectos estratégicos

Durante el año 2016 se formuló el proyecto “Fortalecimiento del modelo de fiscalización integral de la normativa pesquera y acuícola”, en los términos y formatos establecidos por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo quedando éste presentado al Comité Estratégico del Programa de Modernización del Estado, Hacienda – BID.

Así mismo, durante el año 2016 se iniciaron los programas de trabajo de dos importantes proyectos en el ámbito de la acuicultura financiados por el Fondo de Inversión Estratégica.

- Proyecto “Sistema de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con enfoque ecosistémico”(M\$4.900),orientado a fortalecer las capacidades de la autoridad competente en la prevención y el control de enfermedades y la protección del medio ambiente en la acuicultura, para reaccionar oportunamente ante las amenazas que ponen en peligro la sostenibilidad y la competitividad de la industria.
- Proyecto “Programa para la gestión sanitaria en la acuicultura”, (M\$ 10.600) a través del cual SERNAPESCA pretende mejorar la gestión sanitaria pública y privada en la acuicultura, generando conocimiento estratégico, a través de un centro de enfermedades con enfoque multidisciplinario que permita mejorar la competitividad de la acuicultura chilena. Este centro se encargará y coordinará actividades de investigación pre-farmacológica a universidades locales e internacionales.

Gestión de la Innovación

Se desarrollaron esfuerzos especiales para fortalecer las capacidades de innovación de los funcionarios, con particular énfasis en el equipo directivo, por medio del entrenamiento y acompañamiento para comprender y poder concretar prácticas de innovación dentro de la mejora de los procesos críticos de SERNAPESCA. Entre las actividades ejecutadas en el año se cuentan las siguientes:

- Talleres de Liderazgo para la Innovación orientados al equipo directivo y un grupo de profesionales del nivel central y que tuvo como ejes temáticos la comunicación efectiva para el manejo de equipos y una metodología teórica y vivencial para generar proyectos de innovación pública.
- Diseño de un proyecto de habilitación física y posterior uso del “Inspírate Hub”, que consiste en un espacio especialmente adaptado con mobiliario y objetos que facilitan la interacción y co-creación de los funcionarios y en el cual se espera implementar distintas metodologías de aceleración de innovaciones, basadas en mecanismos de conversación y registro y que propician y facilitan el logro de resultados, idea que, además, se plantea replicar en regiones.

Escuela de Fiscalización

602 funcionarios participaron en diversos cursos impartidos por la Escuela, de éstos el 67 % pertenece a regiones, y el 33% a la Dirección Nacional. Destacan los esfuerzos dirigidos a los 32 Jefes de oficina de todo el país, a quienes se les reforzó sus competencias de liderazgo estratégico.

Participación Ciudadana en el Combate a la Pesca Ilegal

En el contexto de los desafíos estratégicos se efectuaron esfuerzos especiales para involucrar a la ciudadanía en el cumplimiento de las normas, mediante el desarrollo de campañas comunicacionales orientadas a la promoción del consumo responsable. En este contexto se efectuaron las siguientes campañas comunicacionales:

- a) Campaña de concientización general: ¡¡Sólo bien pescado!!: Regiones Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos. Estas zonas son las que presentan mayor desembarque de los productos pesqueros que se encuentran en riesgo, exceptuando la Metropolitana que destaca por los altos niveles de comercialización de estos productos.

- b) Campaña de concientización específica: “Paremos el Merluceo” – Merluza Austral: Región de Los Lagos, Dirección Regional y oficinas provinciales de Maullín, Ancud, Castro, Quellón, Chonchi y Calbuco, que están en el alcance de la veda.
- c) Campaña de concientización específica: “Paremos el Merluceo” – Merluza Común: Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule y Biobío, que están en el alcance de la veda.

Facilitación del Cumplimiento

Se implementó la plataforma de comercio exterior, SISCOMEX, que agiliza significativamente los trámites de exportación; durante el año 2016 un total de 9 exportadores operaron con este sistema y se tramitaron 1.300 embarques de exportación.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Fiscalización Integral

Actividades de Fiscalización: Durante el año 2016, SERNAPESCA realizó un total de 203.984 acciones de fiscalización a la pesca extractiva, de las cuales 102 correspondieron a acciones en terreno y 66.223 a acciones documentales. Esto significó un incremento del 33% más que el año 2015. Respecto a las acciones de fiscalización de la acuicultura, estas se elevaron a un total de 13.398 actividades, de las cuales 8.425 correspondieron a acciones de fiscalización en terreno y 4.980 a acciones documentales. Esto suma un total de 179.834 acciones de fiscalización en 2016. En el ámbito de la pesca recreativa, durante el año 2016 se realizó un total de 4.384 actividades de fiscalización. De ellas, un 84,8% se realizaron en aguas continentales (3716) y un 15,2% en aguas marinas (668). Además, en el año 2016 se realizaron 21 actividades de capacitación, a un total de 195 participantes (inspectores ad honorem y funcionarios de otras reparticiones fiscalizadoras).

Durante el año, se inspeccionó un total de 793 centros de cultivo, es decir, el 36,8% de aquellos que se encuentran operando. También se realizaron 547 inspecciones ambientales y 504 verificaciones a los muestreos que realizan las entidades de análisis para elaborar los informes ambientales de la acuicultura INFAs. De los informes ambientales INFAs, originados en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, el 86% se evaluó en menos de 32 días. Esto, a fin de agilizar la tramitación de este requisito de la actividad de la salmonicultura en las regiones antes mencionadas.

En el ámbito del control de origen de la materia primas destinadas a plantas de proceso, se realizaron un total de 61 inspecciones a áreas de extracción de moluscos bivalvos y 28 inspecciones a muestreadores que participan en el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB). Durante el año 2016 la fiscalización a los muestreos del PSMB se desarrolló basada en riesgo de comportamiento, enfocándola en aquellos muestreadores que presentan mayores inconsistencias documentales en el tiempo.

Monitoreo satelital de buques pesqueros: En el caso de las naves industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT). Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición

satelitalmente y con posterioridad, en la recalada, se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque industrial. En el año 2016 se registra un promedio diario de 113 naves industriales transmitiendo su posición vía satélite, esto es 7 naves más, en promedio, que el año anterior. Con relación a la flota artesanal, el promedio diario de embarcaciones transmitiendo su posición llega a 307.

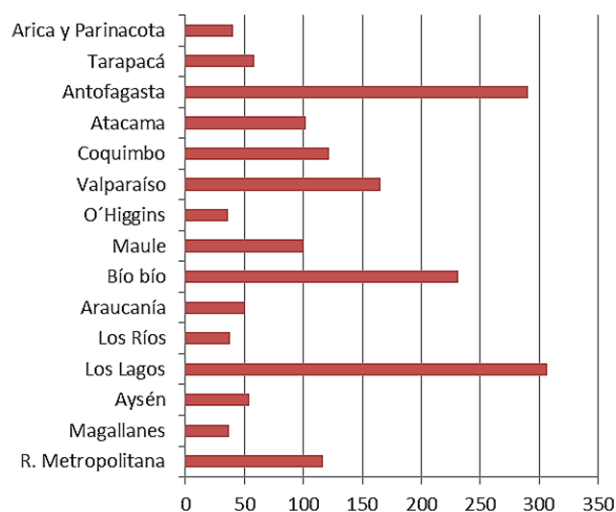
Operativos en conjunto: en el año 2016, SERNAPESCA realizó un total de 3.396 operativos en conjunto con otras Instituciones fiscalizadoras (3.221 asociados a pesca extractiva y 175 a actividades de la acuicultura), logrando de esta manera una mayor eficacia en el resultado de esta actividad. Los operativos de fiscalización en conjunto se ejecutan con instituciones tales como Aduana, Aeronáutica Civil, Armada, Carabineros, CONAF, Dirección del Trabajo, PDI, Servicio de salud, SII, Municipalidades, PDI, SAG, Servicio de Salud, Subsecretaría de Pesca, etc. y se desarrollan en el ámbito de la pesca extractiva y de la acuicultura, en controles carreteros, establecimientos, borde costero, controles aéreos y marítimos.

Incautaciones: en este ámbito, durante el año 2016 las incautaciones ascendieron a un total cercano a las 4 mil toneladas de recursos, que incluyen a 72 especies distintas, de ellas las especies jurel, merluza común, reineta y alga (huir negro) explican el 36% del total incautado. Así mismo, en las actividades de fiscalización realizadas se detectaron incumplimientos incautándose un conjunto de materiales y artes de pesca correspondientes a 274 redes, 12 espineles y 33 cañas de pescar; se suman una gran cantidad de equipos de apoyo como trajes de buceo, compresores y otros accesorios.

Número de citaciones cursadas, por tipo de Norma: durante el año 2016 se cursaron 1.581 infracciones a nivel nacional, las que se distribuyeron de acuerdo a distintos tipos de incumplimientos detectados, según se muestra a continuación:

TIPO DE NORMA INCUMPLIDA	N° INFRACCIONES CURSADAS	TIPO DE NORMA INCUMPLIDA	N° INFRACCIONES CURSADAS,
<i>Acreditación de origen</i>	350	<i>Tamaño mínimo</i>	46
<i>Vedas</i>	493	<i>Artes de pesca</i>	15
<i>Acceso</i>	308	<i>Obstaculización a labores fiscalización</i>	24
<i>Lugar de Desembarque</i>	7		
<i>Entrega de Información estadística</i>	136		
<i>Normas Pesca Recreativa</i>	26		
<i>Cuota</i>	176		

Denuncias en tribunales: las actividades de fiscalización de SERNAPESCA en 2016 originaron el ingreso de un total de 1.748 denuncias en tribunales, distribuidas regionalmente según se muestra en siguiente figura:



Autorización y Certificación de Exportaciones: En el ámbito de la certificación, durante el 2016, se emitieron 52.743, certificados sanitarios, cifra un 12% superior al 2015, siendo las regiones con mayor movimiento las de Biobío, con un 40% del total de los certificados emitidos. Cabe señalar que de los 31 laboratorios existentes en el país, que prestan servicios a SERNAPESCA en materia de inocuidad alimentaria, se realizaron un total de 66 inspecciones, y en 7 oportunidades se tuvo como resultado una suspensión temporal en la autorización del laboratorio.

Habilitaciones sanitarias: Se realizaron habilitaciones sanitaria a 151 naves entre industriales y acarreadoras, tal actividad se efectuó principalmente en las regiones de Biobío (27%), Los Lagos (26%), Tarapacá (20%) y Arica y Parinacota (9%).

Campañas sanitarias: Un mecanismo relevante en la vigilancia y control de las enfermedades y otros riesgos sanitarios, lo constituyen las campañas sanitarias, que corresponde a un conjunto organizado de actividades de control y/o vigilancia que se realizan durante cierto tiempo y en un área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria. Durante el año 2016 se realizaron, 19 campañas sanitarias, las que dieron lugar a un total de 211 inspecciones. Un 63% de estas campañas tuvo una orientación mixta, esto es, pesquisas combinadas de más de una enfermedad u otro riesgo sanitario y el 37% restante se orientó hacia un riesgo más específico. Por otra parte, la distribución por región de estas campañas ya no sólo se orientó, como era tradicional, a las regiones de Los Lagos y Aysén y un 21% de las campañas se efectuó en otras cuatro regiones del país.

Control de Enfermedades de Alto Riesgo (EAR): Durante el 2016, el Servicio efectuó la Vigilancia Activa de diferentes agentes causales de enfermedades de alto riesgo (EAR) exóticas (Lista 1), mediante la obtención de muestras que fueron analizadas para verificar la ausencia de enfermedades exóticas. En el caso de la vigilancia sobre peces, estas muestras fueron menores en un 19,5% en

relación al año anterior, alcanzando un total de 32.098 muestras, que incluyen a las 3 especies salmónidas tradicionalmente cultivadas en el país, además de trucha café y esturión blanco. En cuanto a la vigilancia en moluscos, el número de muestras obtenidas orientadas a la pesquisa de enfermedades de alto riesgo para ese grupo de especies alcanzó a 1.650 ejemplares, entre abalones y ostras, con una disminución del 5,4% respecto del año anterior.

Floraciones Algales Nocivas: Producto de las condiciones climáticas y oceanográficas imperantes, en Febrero de 2016 comenzó, en el Seno de Reloncaví, en la Región de Los Lagos, un fenómeno ambiental que provocó un crecimiento explosivo de una microalga denominada “*Pseudochattonella*”, que produjo mortalidades masivas de salmones en los centros de cultivo, debido a una reducción del oxígeno en el agua, muriendo por asfixia. Ante ello, SERNAPESCA activó un plan de contingencia, con el objetivo de garantizar la rápida eliminación de estas mortalidades en condiciones de máxima bioseguridad, resguardando los aspectos ambientales, sanitarios y de la salud de las personas, por el alto riesgo de exposición al ácido sulfhídrico resultante de la descomposición de los peces muertos. Para ello, SERNAPESCA realizó cerca de 200 inspecciones a los centros de cultivo ubicados en los sectores con las agrupaciones de concesiones afectadas, considerando el 100% de los centros con altas mortalidades; además se reforzó la supervisión de las descargas de peces a través de yomas, en puntos de desembarque y en las plantas reductoras de las regiones del Biobío, Los Lagos y Aysén. SERNAPESCA monitoreó, además, el 100% de los *tracks* de las embarcaciones involucradas en los retiros de mortalidades y en el vertimiento al mar. Se realizaron 1.332 fiscalizaciones por este medio a naves de acuicultura, artesanales y a buques pesqueros (PAM), además de 2 prospecciones aéreas en la zona de vertimiento en operativo conjunto con la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM y MM).

Así mismo, ante los niveles históricos alcanzados en los eventos de floraciones algales de otoño de 2016, tanto en las abundancias relativas de especies tóxicas para la salud de las personas, como los niveles de toxina presentes tanto en especies extractivas como de cultivo (mitilidos), llevó a realizar un cambio normativo, lo que se tradujo en una serie de cambios en cuanto a la fiscalización. Así, hasta el mes de abril de 2016 se aplicaba las medidas contenidas en la Res. Ex. 529/2009, específicamente el control en el desembarque de las naves tipo *wellboats* provenientes desde la región de Aysén y que guardan relación con inspecciones a la toma de muestras del agua que contiene los peces y también en la bahía, es decir, muestras obtenidas desde las bandas de cada nave una vez recaladas. A contar del 7 de mayo del 2016, entra en vigencia la Res. Ex. de Sernapesca N°3.154/2016, la cual cambia el paradigma anterior, enfatizando el criterio preventivo, disminuyendo en forma drástica la probabilidad de traslado de células de *Alexandrium catenella* desde áreas declaradas plaga, todo esto basado en que las embarcaciones, al momento de recalcar, deben demostrar que no trasladan células de *Alexandrium catenella* en sus bodegas. Para ello, previo a la descarga, deben cerrar compuertas en la Línea FAN (4 estaciones de muestreos previamente georeferenciadas ubicadas en la latitud 43°22' lat. S) y navegar en modalidad cerrada hasta el punto de destino. Allí, funcionarios del Servicio o en su defecto certificadores de la Desinfección previamente capacitados, recolectan muestras en las bodegas de los barcos y proceden a analizarlas en el laboratorio que implementó el Servicio en Sernapesca Quellón, dotado de microscopios que permite realizar la identificación de *A. catenella*, con sus propios medios.

Rescate de Especies Protegidas: Durante el año 2016, el Servicio concurrió a un total de 666 eventos de varamiento a lo largo de la costa de nuestro país, 68% más que el año 2015 (397), los que afectaron a un total de 1.071 ejemplares de distintas especies, lo que representa un 33,4% más que al año anterior. Del total de ejemplares varados, 609 se encontraron vivos, de éstos, 258 se llevaron a un centro de atención primaria y/o rehabilitación y posteriormente, 76 fueron reinsertados a su hábitat natural. El resto de los 462 ejemplares fueron encontrados muertos, debiendo hacerse el levantamiento de la información necesaria *in situ* para buscar la causa de muerte a través del envío de muestras biológicas a diferentes instituciones especializadas. Entre estos últimos, destaca el descubrimiento de un varamiento múltiple de 124 Calderones (*Globicephala melas*) ocurrido en Isla San Clemente, en la Región de Aysén, atendido por la Unidad de Rescate y en el que se desplegó un operativo interinstitucional con la BIDEA, AAMM y la Fiscalía de Aysén, entre otras instituciones de apoyo para investigar las causas que ocasionaron dicho evento. Los resultados de los análisis de laboratorio pertinentes están en proceso. También debemos mencionar un varamiento masivo de 135 ejemplares de pingüinos en la región de la Araucanía debido a captura incidental en artes de pesca.

Control de Didymo, especie Invasiva bajo Programa Oficial de SERNAPESCA: Las acciones desarrolladas para la prevención y control de esta plaga son de variados tipos, tales como acciones de desinfección en terreno, controles a medios de transporte, verificación de normas de bioseguridad, y actividades de difusión. La región que lidera las acciones es la de Los Lagos con un total de 1.429 acciones y el 45,2% de la realizadas entre enero y diciembre del 2016, seguida por la región de Aysén con 527 y un 16,7% del total. En relación a las difusión éstas actividades consistieron a charlas a colegios, a federaciones de pesca, a operadores turísticos, etc. y en la distribución de material con información del Didymo, tales como trípticos, afiches, instalación de letreros, unidades de desinfección, bombas de aspersión, kit de desinfección etc., las que son lideradas por la región de Los Lagos, que realizó 415 acciones con un 34,2% del total. Cabe mencionar que desde el año 2014 se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Biobío, no encontrándose presencia en la siguiente cuenca, de Ñuble, ni en la región del Maule.

Difusión Normativa: La difusión de la normativa es relevante en la cadena del proceso fiscalizador, cuyo principal fin es que los agentes conozcan oportunamente las normas y se generen mejores condiciones para su correcta aplicación, promoviendo así su cumplimiento. El Servicio realiza distintos tipos de actividades con ese fin, las que son ejecutadas, principalmente desde las Direcciones Regionales. Un esfuerzo especial en este ámbito ha recibido el sector de los pescadores recreativos, deportistas de aguas interiores y público en general sobre los riesgos y mecanismos de propagación de plagas. Así mismo, se despliegan a nivel regional, esfuerzos para atender en terreno los requerimientos de los usuarios que habitan y/o trabajan en caletas rurales y urbanas, con énfasis en lugares más aislados, para informar sobre normativa pesquera, procedimientos y trámites. A diciembre de 2016, el Servicio efectuó un total de 1.980 actividades de difusión dirigidas a usuarios en el ámbito de la pesca comercial, pesca recreativa, medioambiental, acuicultura, poder judicial, comercio exterior y público en general.

Proyectos Ambientales: Durante el año 2016 el Servicio, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), evaluó 273 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 38 Evaluaciones

de Impacto Ambiental (EIA), conformando, entre ambas, un total de 311 evaluaciones. El mayor número de EIA se efectuó en la Región de Atacama (7) y en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, con 5 cada una. En cuanto a las DIA, el mayor número se informan en Valparaíso (36), Los Lagos (34) y Atacama 28. Las regiones con mayor actividad relativa, sumadas las DIA y EIA, fueron Valparaíso con 12,2%, Los Lagos con 11,6% y Atacama con 11,3%.

Participación en foros Internacionales. Con la finalidad de influir en el diseño de las normas que afectan a usuarios nacionales, de manera que se consideren aspectos esenciales asociados a su cumplimiento, SERNAPESCA participó en el año 2016 en reuniones de las siguientes organizaciones internacionales:

- Comisión para la Conservación de Recursos Marinos Vivos de la Antártica (CCRVMA).
- Organización Regional de Pesca del Pacífico Sud Este.
- Organización Mundial de Comercio.
- Organización Mundial de Sanidad Animal.
- Comisión Permanente del Pacífico Sur.
- Comisión Ballenera Internacional. (CBI).

- Convención sobre el Comercio Internacional de especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) de la cual el Servicio es Autoridad Administrativa.
- Convención sobre especies migratorias (CMS).

3.2.2 Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía

Informes Ambientales de la Acuicultura

Durante el año 2016 Sernapesca realizó una mejora en el proceso de evaluación de los Informes Ambientales, en particular, de aquellos tramitados para centros de salmónidos en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, lugares donde la actividad es más intensa. En total, el 86% de estos informes fueron tramitados en 32 días o menos.

Anuario Estadístico

Con el objetivo de entregar información estadística oficial del sector pesquero y acuicultor, el Servicio publica cada año un anuario en cuyas páginas se consigna información relevante en cuanto a los desembarques informados por especie y región y la producción de plantas, por especie y línea de proceso, todas ellas son actividades que fueron controladas por este Servicio. Durante el año 2016 este anuario fue publicado en la página web institucional, desde donde es consultado por los usuarios sectoriales y público en general, pues constituye un producto muy valorado por la comunidad.

Plataformas o espacios de atención presencial

Durante el año 2016 se atendió un total de 170.475 usuarios, lo que se traduce en un promedio de 724 usuario/día atendidos en nuestras oficinas. Es importante mencionar que el cálculo considera la totalidad de los días laborables, descontando los días de movilizaciones en que no se atendió a usuarios. Por otro lado, es importante señalar que para el año 2016 se trabajó con datos parciales

de algunas oficinas, teniendo en cuenta que comenzaron a registrar sus atenciones a lo largo del año 2016, por lo que la cifra de usuarios atendidos por día puede ser incluso algo mayor.

Para el logro de las atenciones Sernapesca dispuso de una dotación permanente de 87 ejecutivos/día, los que brindaron atenciones continuadas desde las 09:00 a 14:00 hrs, y en horarios especiales (tardes y fines de semana) para la realización del trámite de acreditar origen legal de productos pesqueros y certificación de productos de exportación. Los ejecutivos de atención realizaron un total de 231.300 trámites, realizando más de un trámite por atención. El 14% de los trámites es realizado en la plataforma de atención de usuarios de Puerto Montt (32.265 trámites), seguido por Castro con 31.016 trámites ejecutados en el periodo, lo siguen las oficinas de Talcahuano y Coronel.

El trámite mayormente realizado en las plataformas de atención corresponde a la Acreditación de origen legal (23%, si sumamos productos y recursos fresco). En segundo lugar la Notificación de embarque de productos pesqueros de exportación (7%). Luego, se tiene una subcategoría que corresponde a la declaración de operaciones ya sea de operación artesanal (embarcaciones y recolectores), plantas pesqueras y comercializadoras, trámites que en conjunto representan el 20% de las tramitaciones realizadas. Otra subcategoría importante de análisis y atención de usuarios corresponde a los trámites y consultas relacionadas con el Registro Pesquero Artesanal (14%).

Digitalización de Trámites

Por otro lado, durante el año 2016 se trabajó en la digitalización de trámites en nivel 4, es decir, toda transacción se realiza en internet (incluyendo el pago si corresponde) y no requiere presencia de los ciudadanos, de los siguientes trámites:

- Notificación de embarque de productos pesqueros de exportación,
- Declaración de operaciones de captura y elaboración de barcos-fábrica,
- Declaración de operaciones de comercializadoras de productos pesqueros y
- Declaración de operaciones de plantas pesqueras.

Estos trámites se sumaron a los 11 trámites ya digitalizados (nivel 4) en los años anteriores. Lo anterior se traduce en que el 29.41% (15 trámites de un total de 51) se pueden hoy realizar en forma remota.

Mesa de ayuda, atención telefónica y virtual

La Mesa de ayuda está compuesta por 6 ejecutivos, dos de estos en horario fijo de 08:30 a 17:30 hrs de lunes a viernes, en tanto los restantes realizan turnos de día, tarde y noche, atendiendo los fines de semana y festivos, brindando una atención 24*7 en las acciones de activación de recalada de embarcaciones y canalización de denuncias a través de la línea 800, correo institucional y redes sociales (Facebook y Twiter). La atención telefónica es operada a través de un sistema computacional (Contact center), que permite la administración, derivación y registro de la totalidad de las atenciones telefónicas del periodo, registrando tanto las llamadas entrantes como salientes. En el año 2016 se registró un total de 39.914 llamadas, dando un promedio mensual de 3.326 atenciones telefónicas. El mayor porcentaje de las llamadas corresponde a "llamadas entrantes" (68%, equivalente a 19.657 llamadas) las que son realizadas en su mayoría por usuarios nacionales, los que principalmente se contactan para dar aviso de sus recaladas (64%), en segundo lugar se

comunican los usuarios que solicitan soporte técnico para la obtención de las licencias de pesca recreativa, información de puntos de venta (físicos) de licencia, normativa asociada y conocimiento de excepciones (17%).

Respecto el tiempo de atención dedicado a las llamadas telefónicas, los ejecutivos deben destinar en promedio 7 minutos en la atención de usuarios pescadores recreativos, en tanto en las atenciones de aviso de recalada, en promedio, dedican 2,6 minutos. Las segundas llamadas más extensas corresponden a las denuncias, pues los ejecutivos deben recopilar la mayor cantidad de antecedentes posibles, para luego canalizar las denuncias a las áreas técnicas regionales para su verificación en terreno, en promedio dedican 5 minutos en esta labor.

A partir del mes de mayo se agregó una nueva tarea a Mesa de ayuda que corresponde a la activación de claves para acceder al sistema de trazabilidad, acción que se realiza accediendo a una aplicación informática, para posteriormente llamar al usuario e informarle que su activación fue realizada. Esto permite que los usuarios recolectores de orilla y pescadores artesanales puedan realizar su declaración de operación por Internet. El año 2016 se activaron 2.888 claves (entre mayo y diciembre), produciéndose el mayor pick en el mes de agosto (849), seguido por el mes de septiembre (505), que coincide con la campaña de utilización de trazabilidad en la Región del Biobío (puesta en marcha octubre).

Sistema integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)

Otro canal de atenciones que administra la Unidad de Atención de Usuarios es la plataforma de Acceso a la Información y Atención, ciudadana. En 2016, el Servicio recibió un total de 3.988 solicitudes ciudadanas de las cuales 1.547 corresponde a Solicitudes de la Ley N° 20.285 (Transparencia), y 2.756 corresponden a la Ley 19.880, de acuerdo al siguiente detalle, 1.693 Consultas, 485 Reclamos, 202 Denuncias, 32 Reconocimientos y 29 Sugerencias.

Los temas mayormente consultados corresponden al área de acuicultura y al Registro Pesquero Artesanal (RPA). El mayor número de solicitudes son derivadas y respondidas por los Departamentos de Pesca Artesanal, Gestión de la información y las Regiones de Los Lagos y Biobío.

4. Desafíos para el año 2017

Los principales desafíos que abordará SERNAPESCA para el año 2017 serán:

Promulgación y Puesta en marcha de la Ley de Modernización de SERNAPESCA:

Uno de los principales objetivos de SERNAPESCA es lograr que se apruebe el proyecto de modernización de este Servicio, que fue ingresado al Congreso en diciembre del año 2015. Con ese fin SERNAPESCA participará activamente en el proceso de discusión del proyecto, aportando todos los antecedentes y realizando todas las gestiones que sean necesarios. Una vez promulgada se diseñará un plan para su implementación en el cual trabajará la Subdirección Jurídica en conjunto con las Subdirecciones de Pesquerías, Acuicultura y Comercio Exterior.

Diseñar la implementación del Sistema de Control de Descartes en naves pesqueras mediante la instalación de cámaras a bordo

Este desafío significa elaborar el diseño del Sistema de Fiscalización del Descarte, que considere a) las características técnicas específicas de los equipos que se deberán instalar a bordo, por pesquería y flota, b) el procedimiento de recopilación de las imágenes, y c) la propuesta de análisis y almacenamiento de las imágenes. Lo anterior, para que el año 2018 se realicen las licitaciones y certificaciones que correspondan, y puesta en marcha del sistema, a finales del 2018. Este desafío cuenta con un presupuesto de \$145.346.000.

Reforzar la Facilitación del Trámite para la Exportación de Productos Pesqueros y Acuícolas

Para facilitar el cumplimiento de las normas exigidas se realizarán mejoras en la aplicación SISCOMEX que permite la tramitación on-line de autorizaciones de exportación, simplificando y facilitando el proceso a exportadores de productos pesqueros y acuícolas, de manera de ampliar su usabilidad y se potenciará la tramitación de exportaciones a través de SICEX, como portal único de acceso para tramitar electrónicamente las operaciones de comercio exterior. Actualmente (marzo 2017) 15 empresas exportadoras, principalmente elaboradoras de salmón, se encuentran operando en el sistema que incluye como destinos EEUU, China, Japón y Rusia. Durante el 2017, se espera duplicar al menos el número de empresas, incorporando exportaciones de productos pesqueros distintos de salmónes y ampliando la cobertura a otros mercados de destino. El presupuesto destinado a este proyecto es de \$ 149.350.000

Mejorar los tiempos de respuesta a pescadores artesanales, en los trámites de inscripciones de pescadores artesanales y sus embarcaciones, en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

Se gestionarán los procesos asociados a estos trámites del Registro de manera de reducir los tiempos de respuesta, monitoreando que se implementen de manera apropiada las medidas adoptadas en el año 2016. Se ha establecido como meta que al menos el 25% de estos trámites se resuelva en un plazo no mayor a 45 días hábiles.

Gestionar Proyecto FIE V014 Programa para la gestión sanitaria en la acuicultura

Este proyecto se inició el año 2015 y tiene por objeto desarrollar investigación de bien público en cinco líneas estratégicas, para disminuir los impactos de la principal enfermedad en la salmonicultura (SRS) y sus efectos en el uso de antimicrobianos. Los resultados esperados para el año 2017 son: a) contar con el establecimiento de la línea base en epidemiología de SRS que explique los principales factores de riesgo para la enfermedad; b) mantener el cepario oficial de la bacteria *P. salmonis* productora de SRS; c) elaborar Manual operativo y estandarizado con los procedimientos para el aislamiento, crecimiento y mantención de la bacteria (*P. salmonis*) en laboratorio; d) determinar líneas base de parámetros bioquímicos y sanguíneos de los salmones y e) identificar factores que influyen en la eficacia en los tratamientos para SRS. Este proyecto cuenta con un presupuesto de \$2.915.000.000.

Gestionar Proyecto FIE 2015 V008 “Sistema Integrado de gestión sanitaria y ambiental de la acuicultura con enfoque eco-sistémico”

Este proyecto se inició el año 2015 y tiene por objetivo integrar la información sanitaria, ambiental y productiva en la salmonicultura, para la detección temprana de eventos de riesgo sanitario y modelar su dispersión en base a un modelo eco sistémico. Los resultados esperados para el año 2017 son: desarrollar la primera etapa de prototipo de integración de la información; a) implementar una ficha en línea de recopilación de datos sanitarios y de parámetros ambientales en centros de cultivo mediante equipos portátiles de medición, b) entrenar de personal de Sernapesca y de los laboratorios de diagnóstico de referencia, en medidas de bioseguridad, y c) elaborar un manual con propuestas de mejoras en el sistema de diagnóstico oficial en la acuicultura. Los recursos asignados a este proyecto son de \$1.000.000.000.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 8: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 9. Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura
- Misión Institucional
Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Fortalecer el cumplimiento efectivo de las normas para la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura, aplicando estrategias de fiscalización y facilitando el cumplimiento a través de la entrega de servicios de calidad, de manera transparente, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras.
2	Participar de la agenda normativa sectorial para contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas de manera que incorporen elementos claves para su cumplimiento.
3	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras.
4	Fortalecer la seguridad y transparencia del rol fiscalizador, para incrementar la capacidad institucional para realizar controles destinados a optimizar los procedimientos de fiscalización, asegurando la protección de los funcionarios y la Institución en estas tareas.
5	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

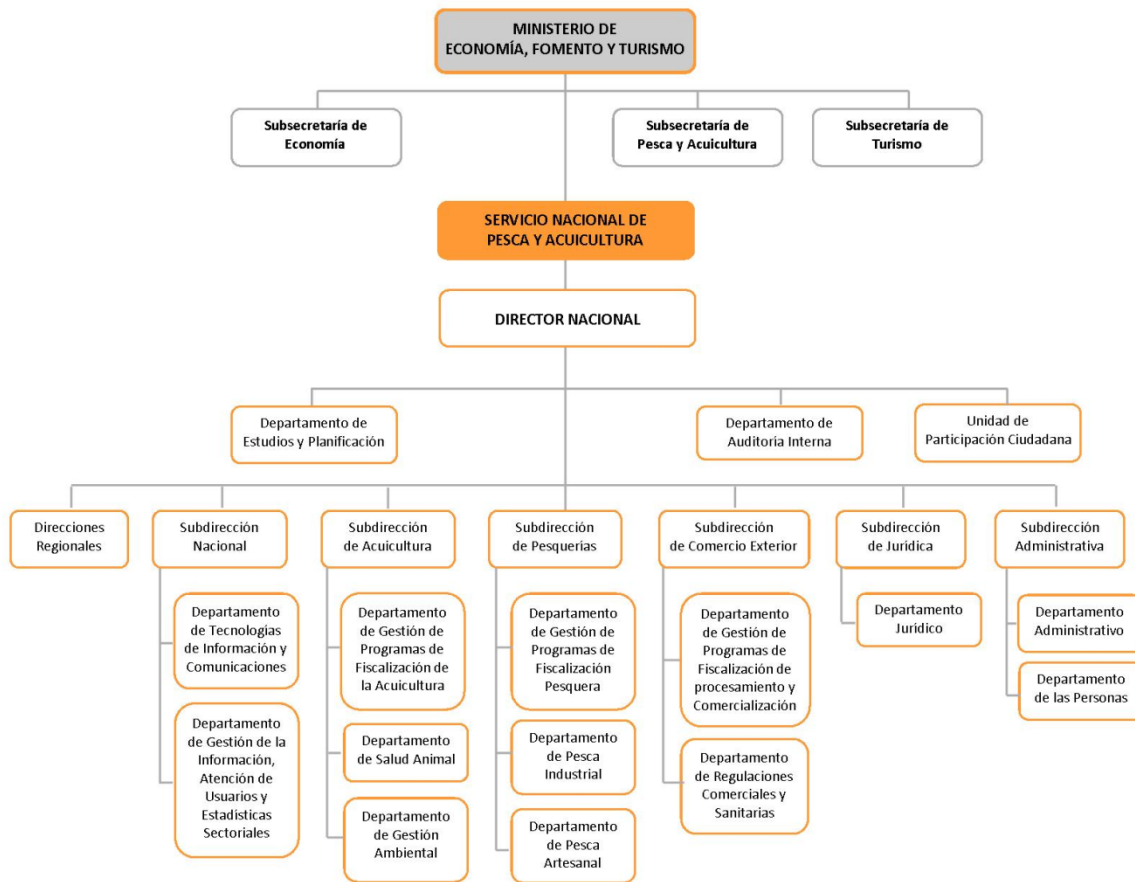
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización integral	1,2
2	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía	1,2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Centros de acopio y faenamiento
2	Centros de cultivo de especies hidrobiológicas inscritos.
3	Armadores industriales.
4	Plantas elaboradoras de productos pesqueros y acuícolas.
5	Armadores artesanales.
6	Organizaciones gremiales o sindicales de empresas de acuicultura, pescadores recreativos y/o pescadores artesanales.
7	Importadores de productos pesqueros y acuícolas
8	Exportadores de productos pesqueros y acuícolas
9	Pescadores artesanales
10	Pescadores recreativos
11	Empresas comercializadoras de productos pesqueros y de acuicultura.
12	Transportes terrestres y marítimos de productos pesqueros y de acuicultura
13	Agencias aduaneras
14	Laboratorios, entidades de análisis y/o de muestreo autorizados.
15	Organismos del Estado.
16	Organismos Internacionales

17	Organismos no Gubernamentales
18	Centros de Estudio e Investigación
19	Ciudadanía

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



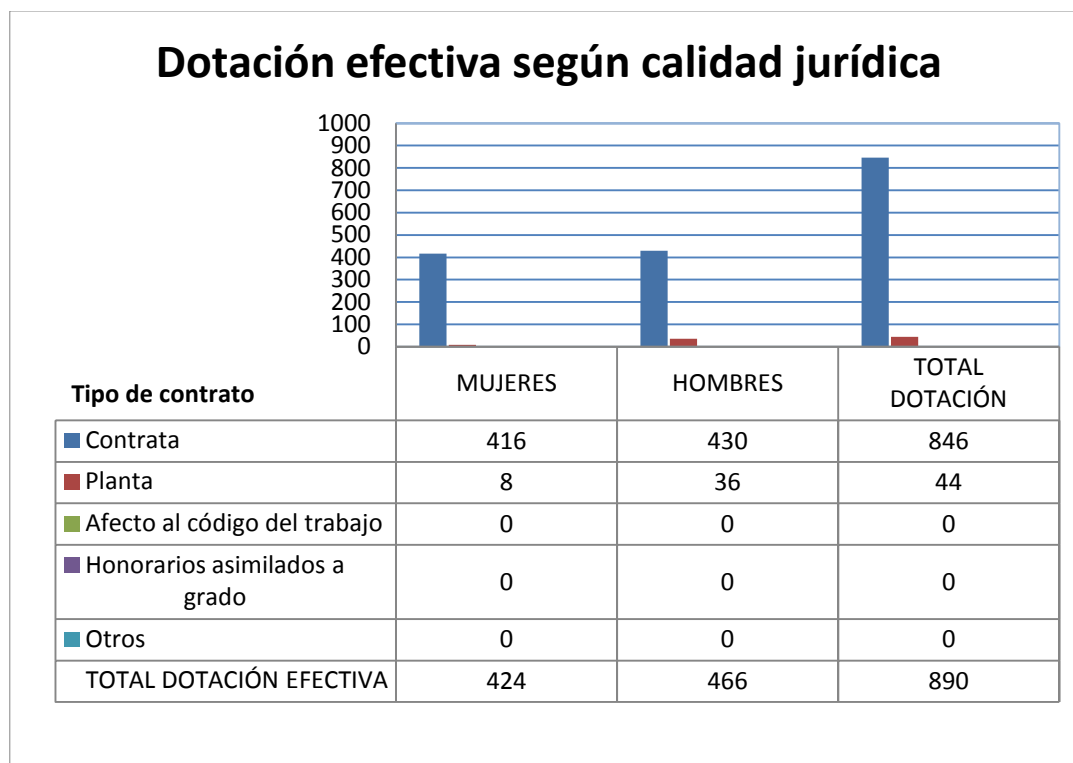
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	José Miguel Burgos González
Jefe de Gabinete	María José Montequín González
Sub Director Nacional	Germán Iglesias Veloso
Sub Director de Pesquerías	Jorge Toro Da'Ponte
Sub Director de Comercio Exterior	Mónica Rojas Noack
Sub Directora de Acuicultura	Alicia Gallardo Lagno
Sub Directora Jurídica	María Gabriela Ilabaca Toledo
Sub Director Administrativo	Alejandro Covarrubias Perez
Auditora Interna	Liliana Maritano Jeria
Jefa Departamento Estudios y Planificación	Vilma Correa Rojas
Jefe Asuntos Internacionales	Antonio Palma Inostroza
Jefe Departamento de Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera	Daniel Molina Cárcamo
Jefe Departamento de Pesca Artesanal	Cristian López Luna
Jefe Departamento Salud Animal	Marcela Lara Fica
Jefe Departamento Gestión Ambiental	Ruth Alarcón Gatica
Jefe Departamento FIA	Paulina Isler García
Jefe Departamento Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Jefa Departamento de las Personas	Carolina Castro Castillo
Jefe Departamento de Gestión de la Información, Atención a Usuarios y Estadísticas Sectoriales	Esteban Donoso Abarca
Jefe Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Claudio Paredes Brunet
Directora Regional de Pesca Región de Arica y Parinacota	Jacqueline Álvarez González
Director Regional de Tarapacá	Marco Moscoso Ceballos
Director Regional de Antofagasta	Carlos Herrera Molina
Director Regional de Atacama	Guillermo Mery Luffi
Director Regional de Coquimbo	Jaime Molina Perez
Director Regional de Valparaíso	Marcelo Arredondo Araya
Director Regional de O'Higgins	Erika García Alcerreca
Director Regional del Maule	Carlos Cerda Salgado
Director Regional del Biobío	Rodrigo Valencia Sepúlveda
Director Regional de la Araucanía	Bernardo Pardo Perez
Director Regional de Los Ríos	Germán Pequeño Reyes
Director Regional de Los Lagos	Eduardo Aguilera León
Director Regional de Aysén	Christian Hudson Martignani
Director Regional de Magallanes	Manuel Diaz Herrera
Director Regional Región Metropolitana	Alejandro Klenner Valdebenito

Anexo 2: Recursos Humanos

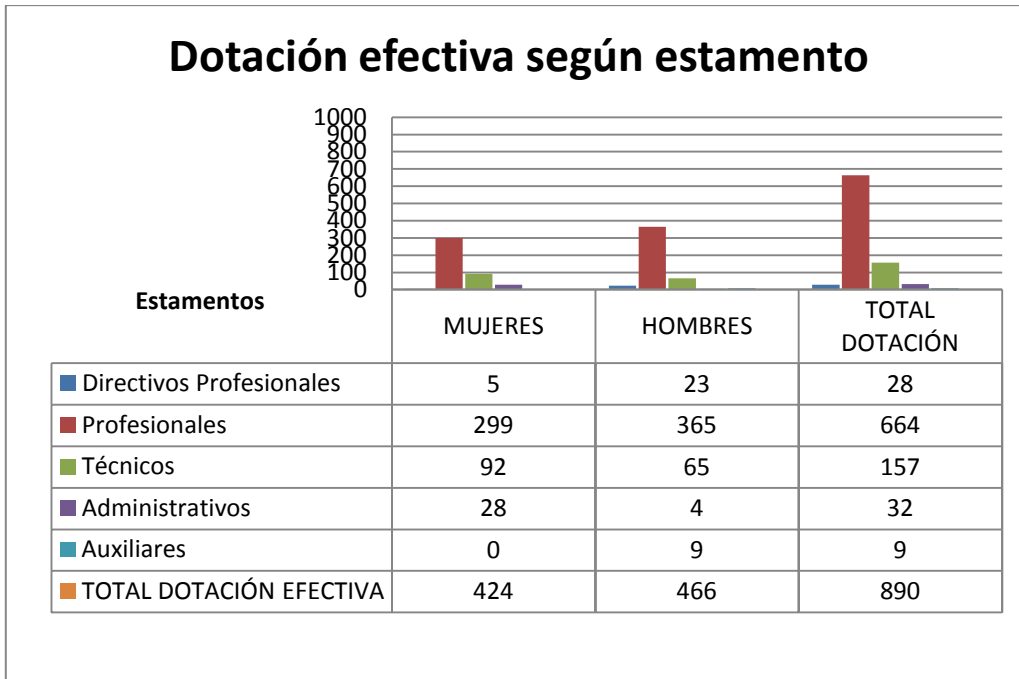
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2016¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

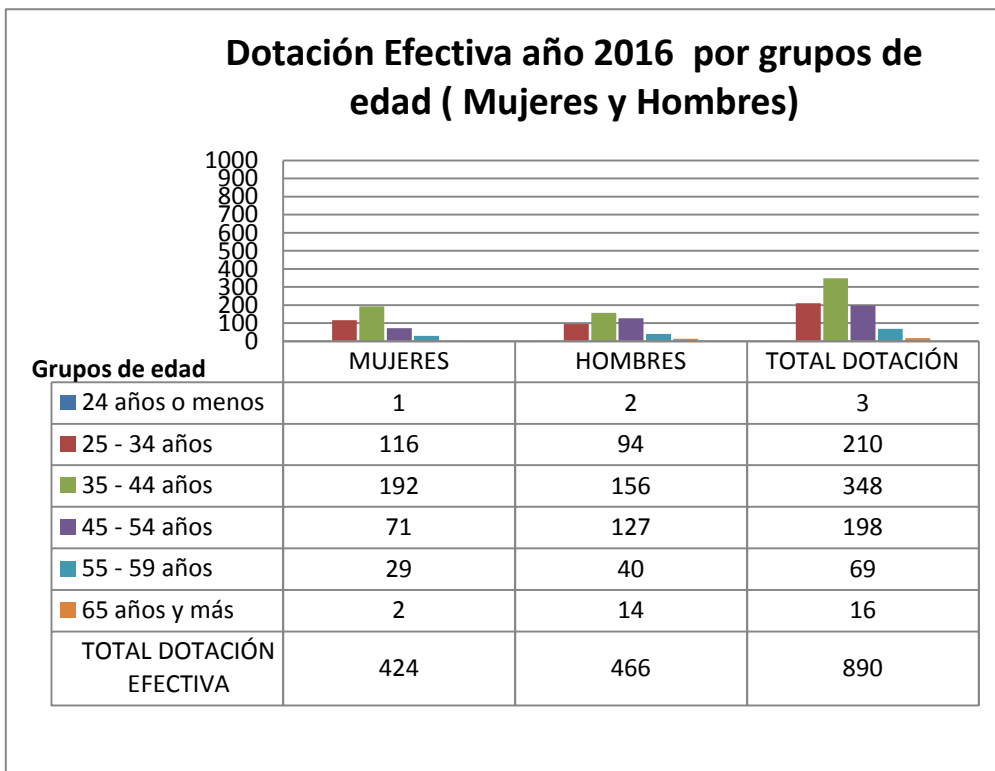


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

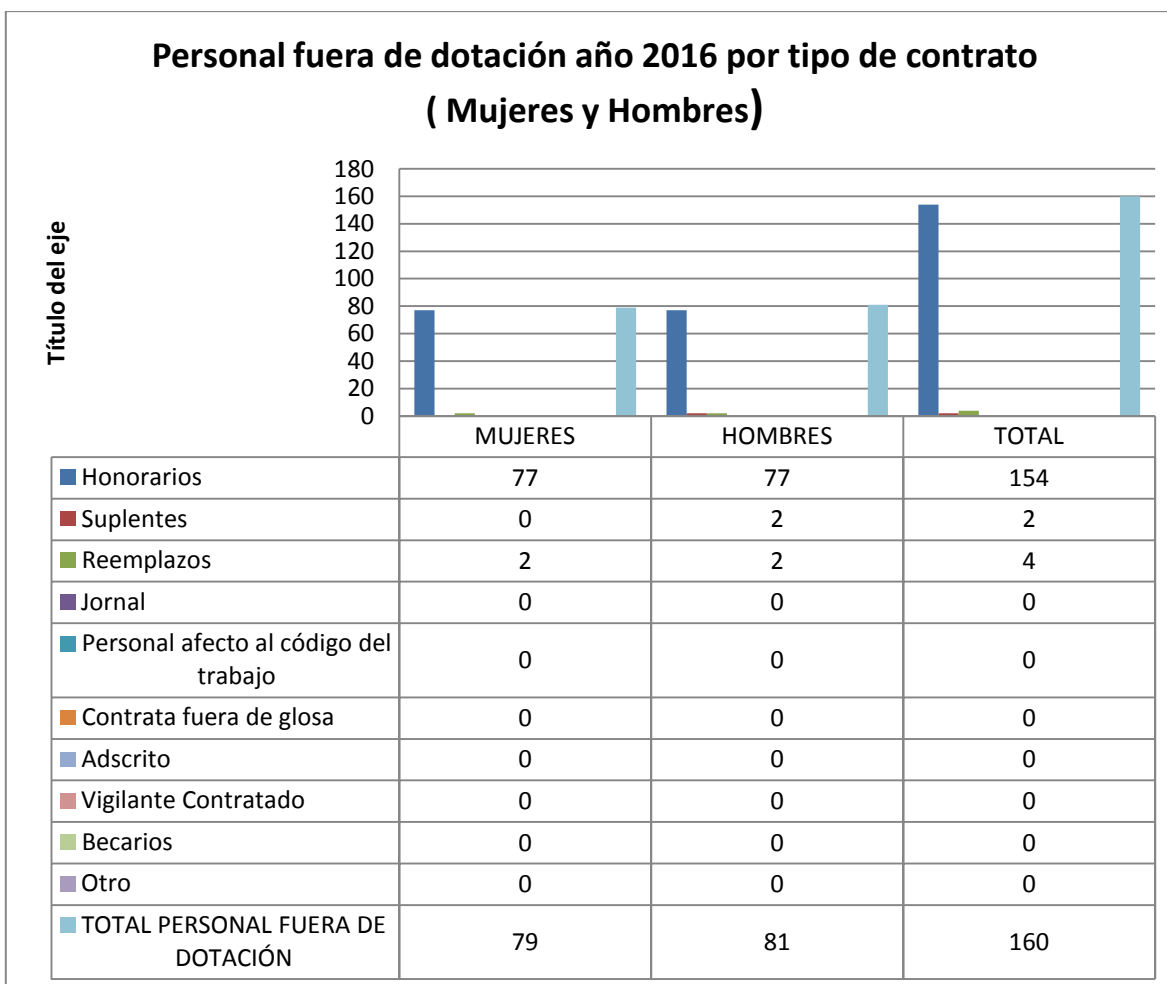
Dotación Efectiva año 2016 según estamento



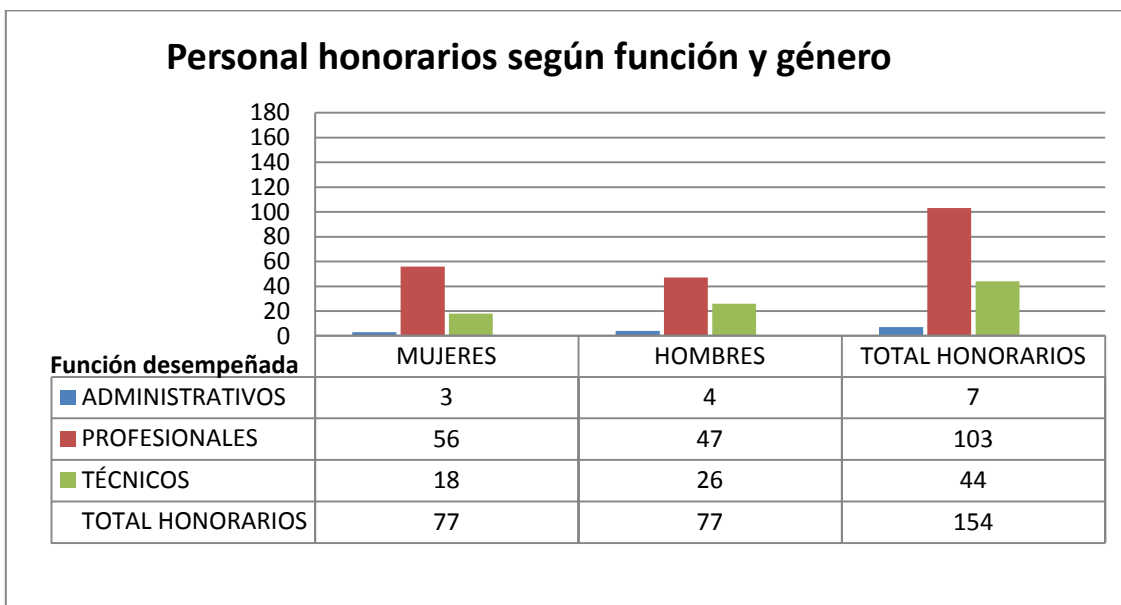
Dotación Efectiva año 2016 distribuida por grupos de edad



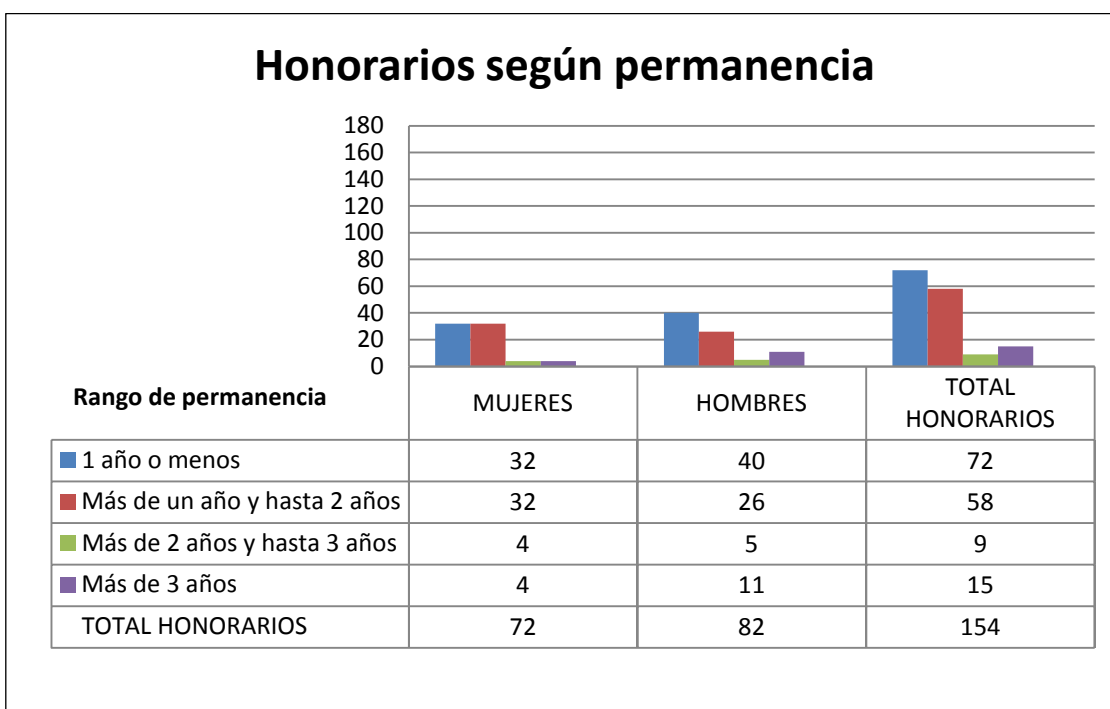
Personal fuera de dotación año 2016 por tipo de contrato



Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	20	8.33	41.65	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	5.45	4.27	127.63	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.3	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.2	0	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.7	0.22	31.43	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	2.2	2.70	81.48	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1.89	1.24	152.42	

2 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1.89	340.54	0.56	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	143.18	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7.9	7.45	94.30	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	78.6	73.93	94.06	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	12.6	419.81	3331.83	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	7.4	5.0	67.57	
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0.0	1.69	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.93	0.90	103.33	

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.46	0.28	164.29	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.28	0.16	175	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	9.32	9.66	96.48	
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99.7	98.78	99.08	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.26	0.85	326.92	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0.37	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2015	2016		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	64.07	13.89	461.27	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	70.86	18.52	382.61	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	23.17	29.63	78.20	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹²	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	33.744.904	37.355.481	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	308.670	2.099.803	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.083.437	5.135.836	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	503.533	708.426	3
APORTE FISCAL	29.802.814	29.411.416	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.450	-	5
RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	-	-
SALDO INICIAL CAJA			
GASTOS	35.740.538	39.391.631	
GASTOS EN PERSONAL	19.621.194	20.432.248	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.467.527	9.767.082	7
SOCIAL	242.899	124.013	8
OTROS GASTOS CORRIENTES	54.780	-	9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
FINANCIEROS	1.177.248	801.700	10
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.784.605	5.166.183	11
SERVICIO DE LA DEUDA	1.392.285	3.100.405	12
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	
RESULTADO	1.995.634	2.036.150	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

Notas explicativas:

1. El aumento en M\$ 1.791.156.- , se debe principalmente a que el año 2016 el Ministerio de Economía asignó presupuesto para el proyecto Sistema Integrado de Gestión Sanitaria para la Acuicultura (CSIRO), proyecto que permite la prevención y control de enfermedades y pasivos ambientales para la acuicultura.
2. Aumento en M\$ 2.052.637.- debido a un incremento en el valor de las tarifas de los certificados de calidad, sanitarios, origen, acreditación de origen y especiales, emitidos por nuestro Servicio. El mayor impacto está dado por el certificado de inspección, verificación y certificación de calidad que tuvo un alza en su tarifa de 2UF a 4UF, además de la incorporación de dos certificados de acreditación de origen que antes no tenían cobro.
3. Aumento de M\$ 204.932.- se justifica por una mayor recaudación por concepto de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias.
4. Disminución en M\$ 391.101.-, debido a una diferencia entre el presupuesto aprobado y lo efectivamente remesado por la Dirección de Presupuestos año 2016.
5. No aplica
6. Aumento de M\$ 812.566.- debido principalmente al Decreto N° 1028 de fecha 4/08/16, que aumenta presupuesto Subt. 21 para la contratación de Certificadores de Desembarque.
7. Aumento de M\$ 2.300.131.-, se debe principalmente producto del Decreto N° 948 de fecha 14/09/2016 que asigna presupuesto al Proyecto Control de Enfermedades (Proyecto FIE) en M\$2.052.550.-
8. Disminución de M\$ 118.867, debido a que hubo una menor presentación de funcionarios que se acogieron a retiro respecto al año 2015.
9. Disminución en M\$ 54.776.- debido a que en el año 2016 no hubo devoluciones por reembolsos y/o descuentos provenientes del año anterior.
10. Disminución en M\$ 375.458.- producto de que el año 2016 no contamos con presupuesto para vehículo, equipos informáticos y disminución de presupuesto de equipos informáticos respecto año 2015. Disminución en M\$ 617.976.- la diferencia se produce debido a lo siguiente: Convenios Regionales: No se realizaron oportunamente los concursos para presentar la cartera de proyectos al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal por lo cual no se pudo ejecutar la totalidad del presupuesto.
11. Aumento en M\$ 1.708.228.- debido principalmente a que el Decreto N° 948 del proyecto Control de Enfermedades llegó en el mes de Septiembre por lo tanto se retrasó el proceso de compras y la entrega de los bienes y/o servicios, quedando en Servicio de la Deuda.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	32.565.760	39.999.376	37.355.481	- 663.028	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.205.190	2.219.809	2.099.803	120.006	1
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.245.194	4.327.731	5.135.836	- 808.105	2
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	374.293	374.293	708.426	- 0334.133	3
9			APORTE FISCAL	27.741.083	29.770.620	29.411.416	359.204	4
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	
13			SALDO INICIAL DE CAJA	-	3.306.923	-	-	
			GASTOS	32.565.760	39.999.376	39.391.631	607.745	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.592.342	20.492.014	20.432.248	59.766	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.143.511	10.127.447	9.767.082	360.365	6
23			PRESTACIONES DE SEG SOCIAL	10	124.013	124.013	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES - DEVOLUCIONES	-	-	-	-	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	499.332	824.932	801.700	23.232	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.330.565	5.330.565	5.166.183	164.382	7
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	3.100.405	3.100.405	-	
35			SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	
			RESULTADO	-	-	2.036.150	2.036.150	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas explicativas:

El análisis que se expone está basado en la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final

1. Disminución en M\$ 120.006.- por una menor recaudación en Multas por infracciones a Ley de Pesca.
2. Aumento en M\$ 808.105.- se justifica una mayor percepción de ingresos correspondientes a certificaciones de exportación y venta de licencia de pesca deportiva, respecto de un menor presupuesto decretado.
3. Aumento en M\$ 334.133, se justifica una mayor percepción de ingresos correspondientes a licencias médicas y otros ingresos, respecto de un menor presupuesto decretado.
4. Disminución en M\$ 359.204.- debido a que se devengó menor aporte fiscal y se remesó por parte de la Dirección de Presupuestos, un menor monto.
5. Disminución en \$ 59.766.- que corresponde a un menor gasto en comisiones y servicios en el país, producto de menor ejecución en las actividades de fiscalización.
6. La diferencia entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado (M\$ 360.365.-) en bienes de uso y consumo se explica principalmente por el Proyecto Control de Enfermedades (FIE): dado que mediante Decreto N° 948 de fecha 14/09/2016 se aumenta el presupuesto del Servicio por M\$2.378.150.-, recursos que no pudieron ser ejecutados en su totalidad debido a retraso en la firma del Convenio, por parte de la Contraloría General de la República. Por otra parte, considerando que los gastos de este proyecto son de un alto valor, su ejecución debió ser obligadamente a través del mecanismo de licitación en la Plataforma de Mercado Público, que con lleva un tiempo de 21 días de publicación y otro tanto de adjudicación.
7. Disminución en 164.382.- correspondiente a una menor ejecución de proyectos regionales.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)	%	95%	87%	81%	93%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	93%	73%	44%	60%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	100%	100%	100%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	107%	137%	229%	167%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	88%	114%	60%	53%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	88%	114%	60%	53%	

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5						
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ²⁰						
Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujo Neto		Saldo Final
	FUENTES Y USOS		2.709.666	-	2.036.149	673.517
	Carteras Netas				1.020.463	1.020.463
115	Deudores Presupuestarios		-		-	-
215	Acreedores Presupuestarios		-	-	1.020.463	- 1.020.463
	Disponibilidad Neta		4.293.170	-	1.067.904	- 3.225.266
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		4.293.170	-	1.067.904	3.225.266
	Extrapresupuestario neto	-	1.583.504		52.218	- 1.531.286
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		302.780		181.041	483.821
116	Ajustes a Disponibilidades		2.026		-	2.026
119	Trasposos Interdependencias		-		13.780.339	13.780.339
214	Depósitos a Terceros	-	1.851.382	-	133.859	- 1.985.241
216	Ajustes a Disponibilidades	-	36.928		5.036	- 31.892
219	Trasposos Interdependencias		-	-	13.780.339	- 13.780.339

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Compromisos Programáticos durante el año 2016.

f) Transferencias²¹

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Transferencias Corrientes durante el año 2016

g) Inversiones²²

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no realizó Iniciativas de Inversión durante el año 2016.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ²³ 2016	Notas
				2014	2015	2016	2016		
Fiscalización integral - Fiscalización Área Comercio Exterior	Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino. Enfoque de Género: No	(Número certificados con detenciones en destino en el periodo t/Total de certificados de embarque emitidos durante el periodo t con indicación de aprobación o detención en destino)*100	%	0.0 (14.0/3 0861.0) *100	0.1 (25.0/3 8319.0) *100	0.1 (31.0/2 8757.0) *100	0.1 (51.0/3 8658.0) *100	100%	1
Fiscalización integral - Fiscalización Área Pesca Extractiva (artesanal e industrial)	Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). Enfoque de Género: No	(Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS)/Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas)*100	%	98 (1961/2 000)*10 0	99 (2175/ 2203)* 100	99 (2402/ 2420)* 100	97 (2348/2 420)*1 00	100%	2
Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía - Informes de resultados	Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X, XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t. Enfoque de Género: No	(Nº de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t/Nº total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t)*100	%	53.1 (294.0/ 554.0)* 100	89.0 (413.0/ 464.0) *100	86.0 (227.0/ 264.0)* 100	76.1 (452.0/ 594.0)* 100	100%	3

23 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ²³ 2016	Notas
				2014	2015	2016	2016		
Fiscalización integral	Índice anual de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores, respecto del año base 2013	(Número de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores en el año t / Número de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores en el año 2013)*100	número	122 (2032/1662)*100	0	204 (3396/1662)*100	187 (3109/1662)*100	100%	4
	Enfoque de Género: No								
Fiscalización integral - Fiscalización Área Acuicultura	Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.	(N° de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t / N° total de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI en el año t)*100	%	90.8 (218.0/240.0)*100	0.0	99.6 (254.0/255.0)*100	95.2 (198.0/208.0)*100	100,0%	5
	Enfoque de Género: No								
Fiscalización integral - Fiscalización Área Acuicultura	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.	(N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t / N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)*100	%	100.0 (4.0/4.0)*100	100.0 (3.0/3.0)*100	100.0 (40.0/40.0)*100	100.0 (40.0/40.0)*100	100,0%	6
	Enfoque de Género: No								

Porcentaje de Logro del Servicio 2	100,0
---	-------

- 1 El periodo de medición comprende desde el 01 de Enero hasta el 02 de Noviembre del año t. Las detenciones consideradas corresponden a aquellas realizadas a consecuencia de error en la emisión del certificado y no a detenciones por incumplimiento de requisitos por parte de las empresas exportadoras o por problemas que se hayan presentado después que el embarque salió en viaje. La emisión de los certificados oficiales por parte de Sernapesca, constituye el último eslabón de la cadena de control que el Servicio tiene implementada para garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación. Este documento oficial permite que los productos amparados en él puedan acceder sin problemas a los mercados compradores.
- 2 El sistema de localización de buques, conocido como VMS por sus siglas en inglés (Vessel Monitoring System), es un sistema de monitoreo de la posición y rumbo de barcos y embarcaciones que realizan actividades pesqueras y de acuicultura, utiliza tecnología satelital de posicionamiento, transductores a bordo y observadores en estaciones de monitoreo y control. El periodo de medición corresponde al que va entre el 01 de enero del año t y el 30 de diciembre del año t.
- 3 El tiempo de tramitación considera desde la fecha de ingreso del informe ambiental a Sernapesca hasta la fecha de evaluación de los antecedentes que son enviados por el laboratorio respectivo, fecha en la cual, dependiendo del resultado del análisis, se transforma en una comunicación oficial del resultado del análisis al titular o una solicitud de aclaraciones técnicas al laboratorio respectivo. Los días que se consideran para el cálculo de la meta son días corridos. El indicador mide el tiempo que demora Sernapesca en realizar la evaluación de las INFAs y da cuenta de ello, sin embargo el resultado de la evaluación es la condición ambiental del centro, la cual hoy se obtiene en tiempos reducidos respecto de años anteriores.
- 4 El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras, principalmente con la Armada de Chile en zonas de pesca y puntos de desembarque dada su condición de policía marítima y su infraestructura, con Carabineros de Chile en su rol de policía terrestre en controles carreteros, centros de distribución y consumo y plantas pesqueras y con el Servicio de Impuestos Internos dada su potestad en la revisión de documentos tributarios que pueden ser utilizados por el Sernapesca como formas de acreditar el origen legal de los recursos y productos pesqueros, y otras instituciones que fiscalizan en sus ámbitos de competencia, como por ejemplo los Servicios de Salud, la Policía de Investigaciones, la CONAF, el SAG, Dirección del Trabajo entre otras. Los operativos de fiscalización conjunta son aquellos que se realizan con las instituciones señaladas anteriormente en el marco de actividades de fiscalización del cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos, en busca de incumplimientos a dicha Ley, para iniciar los procesos sancionatorios a que hubiese lugar. Un operativo de fiscalización conjunta puede generar más de una acción de fiscalización. Estos operativos de fiscalización conjunta generan sinergias en su eficacia puesto que son más disuasivas ya que la detección de la transgresión permite actuar a las otras instituciones, por falta a la normativa que los regulan (SII, Aut. Sanitaria, Aduana), por lo tanto el infractor no solo tiene una sanción en materia de pesca, sino por las regulaciones que tienen las instituciones participantes.
- 5 Los centros de cultivo de salmónidos objetivo de este indicador serán aquellos ubicados en las agrupaciones de concesiones de salmónidos (ACS) de las regiones X y XI. Caligidosis, enfermedad de alto riesgo clasificada en Lista 2 (enfermedad endémica), producida por la infestación del ectoparásito *Caligus rogercresseyi*. Este copépodo se alimenta de mucus y escamas, produciendo lesiones por erosión favoreciendo la entrada de agentes patógenos. Centro Alta Diseminación (CAD): Es aquel centro de cultivo de especies susceptibles que presenta cargas superiores al número máximo establecido según el Programa Sanitario Específico de Caligidosis. La condición de CAD se puede dar más de una vez en un mismo centro de cultivo en un año calendario. Los centros de cultivo que presentan cargas superiores al límite establecido son notificados y entran en un periodo de seguimiento conforme la evolución de las cargas parasitarias.
- 6 La cobertura de este indicador corresponde a los centros de cultivo de salmónidos activos, ubicados en mar en las regiones X, XI y XII.
Anemia Infecciosa del Salmón (ISA): Enfermedad de Alto Riesgo, provocada por un virus (ISAv), de alto impacto, de carácter transmisible y asociada a altas mortalidades.
Variante "otros HPR": se refiere a variantes de ISAv que pueden ocasionar la manifestación clínica de la enfermedad (brote).
Sernapesca mantiene un Programa Específico de Vigilancia y Control de ISA, aprobado mediante la Resolución N°

1577 de agosto del 2011 y sus modificaciones. Las medidas de control contempladas en el Programa están orientadas a la implementación de acciones de control oportunas, para evitar la diseminación de la enfermedad. Las medidas de control, conforme al Programa, aplican en centros donde se ha identificado la presencia de variantes "otros HPR" de ISAv.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.
2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no tiene compromisos de gobierno específicos para el año 2016.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	95%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						95%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura compromete el objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	70%	6	68%	6	1		68%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	30%	8	18%	5	No aplica	Si	26%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	14	87%	11	1		95%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Índice anual de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores, respecto del año base 2013	187	204	109,1	No	7,0	7,0
2	Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.	95,2	99,6	104,6	No	14,0	14,0
3	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.	100,0	100,0	100,0	No	14,0	14,0
4	Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino.	0,1	0,1	100,0	Si	11,0	9,9
5	Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS).	97	99	102,1	No	10,0	10,0
6	Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.	76,1	86,0	113,0	No	14,0	14,0
	Total:					70	68

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	53	No	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	17	No	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,00	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,11	Si	SI	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	29,41	Si	SI	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	82	No	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

El monto total a pagar en 2017 por concepto de incentivo al desempeño institucional será de \$ 780.379.344 con un promedio por persona de \$ 866.126, correspondiendo al 4.05% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁶
Subdirección Nacional	69	3	100%	8%
Subdirección Administrativa	44	3	100%	8%
Subdirección Comercio Exterior	19	3	100%	8%
Subdirección de Acuicultura	40	3	100%	8%
Subdirección de Pesquerías	45	4	100%	8%
Subdirección Jurídica	13	3	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	14	3	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	24	3	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	31	3	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	56	3	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	10	3	100%	8%
Dirección Regional del Maule	25	3	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	120	3	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	18	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	28	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	172	3	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	57	3	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	42	3	100%	8%
Dirección Regional Región Metropolitana	31	3	100%	8%

24 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

25 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

26 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

El monto total a pagar en 2017 por concepto de incentivo al desempeño colectivo será de \$ 803.796.640, con un promedio por persona de \$ 892.116, correspondiendo al 4.17% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

Género

La incorporación de enfoque de género en los sistemas formales de información del Servicio (Registros Pesqueros), es una tarea habitual e incorporada en forma permanente al interior de la Institución, esto permite que la información generada a partir de ellos ponga en evidencia las brechas e inequidades existentes en el desarrollo de la actividad pesquera del sector artesanal, lo cual nos permite abordar aquellas que se encuentran en el ámbito de acción institucional o derivar la información a otras instituciones vinculadas que pudiesen abordarlas. Los indicadores diseñados el años 2015 durante el desarrollo del diagnóstico y que fueron medidos durante el 2016, fueron “Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de la región del Libertador Bernardo O’Higgins, a las que se les ha difundido las implicancias de la aplicación de un Plan de Manejo para recursos bentónicos” y “Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la VI región”, con un cumplimiento del 100% de las actividades comprometidas, es así que se desarrollaron 3 talleres, en los que se dieron a conocer las medidas establecidas por un Plan de Manejo, el cómo se lleva a cabo la fiscalización del cumplimiento de medidas y beneficios de éstas, en especial de la componente socioeconómica. Se incluyó también temas en gestión del recurso bentónico, liderazgo femenino, asociatividad gremial, desarrollo emprendedor y productivo a las mujeres que participen en los planes de manejo comprometidos en el año t por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de esta manera se incentiva la participación de las mujeres como así también se impacta en la brecha de asimetría del conocimiento. Se contó con la participación del 30% de las recolectoras o algeras, de las caletas de la VI región, inscritas y convocadas, aportando así a que se mantuvieran en el Registro Pesquero Artesanal. Es así como de las 322 mujeres inscritas en el RPA al año 2015, el 100% de ellas se mantuvo en el Registro durante el 2016.

Otra de las metas establecidas tiene que ver con la actualización del documento **“Enfoque de género de los registros pesqueros y mano de obra de plantas y centros de acuicultura”**. Considerando que, los sistemas de información que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura son; Registro Pesquero Artesanal (RPA), Registro Pesquero Industrial (RPI), Registro Nacional de Acuicultura (RNA), Registro Nacional de Plantas Elaboradoras tienen incorporados la variable sexo y que estas bases de datos contienen toda la información de los agentes inscritos en cada registro pesquero, así como los antecedentes de la mano de obra separada por sexo y de los formularios entregados por recolector(a), es que se pudo actualizar el documento comprometido.

Si bien, no es parte de las funciones del Servicio, se realizó un diagnóstico respecto de las actividades laborales desarrolladas por las mujeres de la Pesca Artesanal de la Isla de Pascua, a través de un taller que contribuyera a generar espacios de discusión y análisis de la situación y de las necesidades de la mujer indígena del sector artesanal, por ende, promover su participación en distintas instancias. Para cumplir con el objetivo se realizó un taller en el cual participaron mujeres pertenecientes a las caletas Hanga Roa, Hanga Piko, Laparouse y Vaihu, mujeres que desarrollan principalmente la actividad de recolección de recursos del mar, lo que trae consigo actividades complementarias como son artesanías y gastronomía. Se les entregó información referente a emprendimiento asociado a la declaración de actividad y a los beneficios de organizarse, además de temáticas relevantes tales como el mejorar el acceso a la acuicultura de pequeña escala como una alternativa productiva de las comunidades costeras y de la actividad de la pesca artesanal.

Con respecto al compromiso **“Elaborar el documento “Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuicultor de Chile” para distribuirlo a instituciones públicas, en el mes de diciembre de 2016”**, es posible indicar que fue distribuido a otras instituciones que la requieren para orientar sus productos y que contiene la información obtenida a partir de los sistemas de información que mantiene el Servicio, la que permite visualizar la participación de hombres y mujeres en el sector. Este reporte está desagregado por sexo, conforme las realidades de cada región, y el subsector artesanal fue desagregado por categorías, alguero (a), armador(a), buzo, pescador(a)). En tanto, el sector de transformación se categorizó por mano de obra permanente, eventual y por sexo.

Se publicó además el Boletín “El Faro” que tiene como objetivo difundir temas de interés para la pesca artesanal e información relevante para quienes trabajan en el sector, la que abraza ámbitos como el normativo, actividades destacables, fomento productivo, entre otros. Para este año se incorporó, en éste, artículos que destacan la participación de mujeres en actividades productivas de la pesca artesanal, el cual fue distribuido a todas las organizaciones de pescadoras/es artesanales del país.

Las/los funcionarias/os el Servicio, fueron capacitados en temáticas como “Enfoque de Género y Políticas Públicas”, es así como 25 funcionarios/as que están directamente relacionados con la entrega de productos a los usuarios sectoriales, sean estas organizaciones, pescadoras (es) artesanales, recolectoras(es) de orilla y en especial a los integrantes del equipo de género de la Institución, recibieron capacitación en estas temáticas dada la relevancia que éstos tienen en la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales, entre otros.

Durante el mes de septiembre y como parte de las actividades realizadas por el Servicio para dar a conocer la veda de la meluza común, es que se realizó un taller para mujeres de la pesca artesanal, recolectoras de orillas y actividades conexas, el cual pretendió difundir la veda de este recurso y a la vez fomentar la participación de las mujeres del sector pesquero artesanal, las que dadas las características de la actividad que desarrollan, son poco visibles.

En el marco de este taller, se entregó el “Premio a la mujer destacada”, la cual es una representante elegida por sus pares como una mujer que aporta al cuidado de los recursos hidrobiológicos y que es un apoyo para las demás mujeres en la actividad de la pesca artesanal. Se reconoce en ella una mujer que tiene una gran fuerza y cuenta con diversas potencialidades que le han permitido ser una líder positiva para las mujeres que desarrollan esta actividad, en un sector fuertemente manejado por los hombres.

Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de Presupuestación basada en Resultados y a partir de la información provista por el -Servicio (XX)-, se han identificado y validado los siguientes Programas e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2016.

N°	Nombre	Tipo
1	Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	Programa
2	Programa de Fortalecimiento de la Fiscalización de la Pesquería de Merluza Común (Merluccius Gayi Gayi)	Programa
3	Programa de Fortalecimiento del Control de la Plaga Didymo (Didymosphenia Geminata)	Programa

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10482-21

Descripción: Proyecto que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca

Objetivo: Modernizar y fortalecer el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Fecha de ingreso: 30.12.2015

Estado de tramitación: Al 31 de diciembre de 2016 el proyecto se encuentra para primer informe (en general) en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado.

Beneficiarios directos: 890 funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Anexo 10b: Leyes promulgadas durante 2016

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no cuenta con leyes promulgadas en 2016

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Servicio nacional de Pesca y Acuicultura no cuenta con premios o reconocimientos en 2016